



Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real

## **CONCURSO “CARTEL DEL CARNAVAL 2018”**

BASES DEL CONCURSO “CARTEL DEL CARNAVAL 2018”:

- 1ª. PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años y empadronada en el municipio, con la excepción de los miembros del jurado.
- 2ª. TEMÁTICA: El tema principal será el Carnaval y debe leerse claramente lo siguiente: “CARNAVAL 2018. 23, 24 Y 25 de Febrero. Cañete la Real”. También hay que tener en cuenta que se debe de dejar un espacio libre para la colocación del escudo del municipio.
- 3ª. OBRAS: Cada participante podrá presentar un cartel, siendo éste original y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.  
Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre los carteles presentados al concurso.  
Los carteles deben estar realizados a mano, no podrán ser alterados electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes.
- 4ª. PRESENTACIÓN: Los carteles deberán tener un formato de A4. Deberán llevar un seudónimo escrito por detrás del cartel, este seudónimo aparecerá en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior se harán constar la identidad del autor (Nombre y Apellidos) y número de teléfono.
- 5ª. ENVÍO: Los carteles dentro del sobre cerrado se entregarán en mano en el Ayuntamiento, en la Concejalía de Festejos.



Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real

- 6ª. PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar los carteles estará abierto desde la fecha de la publicación hasta el jueves 15 de Febrero a las 13:00h. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.
- 7ª. PREMIOS: Único premio. Una cena para dos personas, en cualquier establecimiento del municipio, valorada en 50€.
- 8ª. FALLO: El fallo del jurado se producirá el 16 de febrero y será comunicado expresamente por el Ayuntamiento al premiado. Del mismo modo, el Ayuntamiento difundirá esta información mediante Facebook, cartelería y díptico con la programación del Carnaval.
- 9ª. EL JURADO: Estará compuesto por 30 personas elegidas al azar de entre los viadantes que el día del fallo se encuentren en las calles o cualquier espacio público del municipio.
- 10ª. EXPOSICIÓN: Todos los carteles presentados serán expuestos en la Exposición Fotográfica "Recuerdos del carnaval".
- 11ª. DERECHOS DE AUTOR: Los carteles quedarán en propiedad del Ayuntamiento.  
La propiedad intelectual y autorías de los carteles serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o cualquier medio digital el nombre del autor/a.
- 12ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.